



La prevención es la mejor herramienta de resguardo y protección para la salud y la vida.



Protocolo de procedimiento ante presencia de roedores en establecimientos educativos

La desratización en establecimientos educativos tiene por objeto la eliminación de roedores de los edificios escolares.

¿Qué debemos tener en cuenta en los establecimientos escolares?

Los roedores son vectores de bacterias, virus, parásitos e insectos, la invasión de roedores en una escuela es una situación de cuidado.

- Si se observan roedores en plena luz del día significa que existe una invasión de ratas en la escuela.
- Cuando se presenta una invasión, en general, provienen de otros sectores: fábricas abandonadas, terrenos baldíos, alcantarillas, casas demolidas, etc.
- Los roedores se alimentan no solo de la basura orgánica sino además de papel, tela, plástico, etc., la escuela, por los materiales que existen, es un lugar propicio para estos roedores.
- Tener en cuenta que los roedores pueden entrar a las escuelas por pequeñas aberturas y hacen sus nidos en condiciones impensables.
- Para combatir estas plagas no es suficiente colocar veneno. Es importante la prevención.
- Si debe realizarse la desratización, es indispensable que luego se realice la desinsectación (los roedores tienen pulgas y al morir a su alrededor proliferan los insectos) y luego la desinfección.

Recordar que los roedores son vectores de transmisión de enfermedades.

Por razones de salud pública se hace necesario que los roedores estén sujetos a un control estricto, porque portan numerosas enfermedades susceptibles de ser transmitidas.

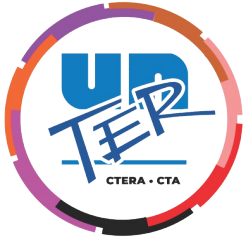
Ante la evidencia y/o confirmación de la presencia de roedores:

1. DENUNCIA: La institución escolar deberá informar de manera inmediata al Consejo Escolar de los indicios que evidencian la presencia de roedores.

2. DIAGNÓSTICO: Previo a la desratización, debe realizar un diagnóstico de situación de los lugares de entrada, de recorrido y anidación de la plaga.

3. DESRATIZACIÓN: El Consejo Escolar deberá, a través de la empresa interviniente, realizar con carácter URGENTE las tareas de desratización:

- Debe ser realizada por personal idóneo y capacitado para tal fin.
- Detectar la clase de roedor existente en el establecimiento.
- Elección del método de exterminio de los roedores.
- Elección del veneno elegido para tal fin.



La prevención es la mejor herramienta de resguardo y protección para la salud y la vida.



- Elaborar un plano o mapeo del edificio con el detalle del lugar específico donde se colocó el cebo.

Todas estas acciones estarán a cargo de la empresa que lleve adelante el proceso de desratización.

4. CONSTANCIA DE INTERVENCIÓN Y MAPEO: Es necesario hacer un croquis del área y su entorno señalando dónde, tipo y cantidad de cebos rodenticidas colocados para llevar un control y registro. Lo ideal es que se realice un mapeo de la escuela.

5. RECONOCIMIENTO DE LAS ÁREAS: Todo personal de la escuela deberá conocer los lugares donde hay raticida. (indicados en el mapeo).

¡Importante! Dar aviso a la ART Horizonte S.A. informando que el personal Docente y No Docente perteneciente al establecimiento se encuentra en condiciones de riesgo de contraer una enfermedad.

6. INSPECCIÓN. Luego de la colocación de estos cebos, se deberá fijar fecha de inspección rutinaria a fin de lograr eficacia en el control de la situación.

7. OBTURACIÓN: Deberá obturarse toda posibilidad de entrada de estos roedores al establecimiento.

8. OTRAS MEDIDAS PREVENTIVAS: Desde la escuela, se deberá guardar cuidadosamente todo material comestible, ya que los roedores no comerán el veneno si existe posibilidad de alimentarse con otras sustancias.

9. DESINSECTACIÓN: Tener en cuenta que una vez que comiencen a aparecer los animales muertos se deberá pedir urgente fumigación de la escuela por las pulgas que cada roedor tiene en su pelaje.

10. DESINFECCIÓN: cualquiera de los desinfectantes de uso habitual puede ser utilizados en los distintos casos. Pueden ser agua lavandina al 10%.

El Consejo Escolar y el Ministerio son los encargados y responsables de realizar un plan de eliminación y control de roedores en establecimientos escolares. Cuentan con las partidas presupuestarias para garantizar las tareas de desratización.

Todas las tareas vinculadas a desratización, desinfección y desinsectación se deberán realizar en áreas, días, y horarios que no pongan en riesgo la salud de la comunidad perteneciente al establecimiento.

Desde la UnTER exigimos que en los establecimientos escolares las tareas de desratización deben ser realizadas como mínimo dos veces al año: como acción preventiva antes del inicio del ciclo lectivo y durante el receso invernal.